

Política corporativa 6

Negociación de títulos por parte del personal de la empresa

Objetivo

Explicar resumidamente la política de la empresa con respecto a la negociación de títulos por parte del personal de la empresa.

Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a todos los empleados y directores de Stryker.

Políticas básicas

1. **Información confidencial y privada:** los empleados y directores de Stryker tienen acceso a la información empresarial, parte de la cual es sumamente confidencial y de importante valor para Stryker y para las personas o entidades con las que realizamos actividades comerciales. Los empleados y los directores que acceden a información confidencial tienen una posición especial de confianza y confidencialidad con respecto a la misma y son responsables de mantener dicha información dentro de la empresa hasta que se publique. También tenemos una obligación legal al respecto. Es ilegal y va en contra de la política de Stryker que cualquier persona se beneficie de la información no divulgada relacionada con la empresa.
2. **No negociación a partir de información privada importante.**
 - 2.1. Si un empleado o director posee información privada importante relacionada con Stryker, es política de la empresa que ni esa persona ni ninguna otra con quien tenga un negocio o una relación familiar pueda vender participaciones de las acciones ordinarias de Stryker o realizar cualquier otra acción para beneficiarse de esa información o transmitírsela a otra persona. Esta política también se aplica a la información que se obtiene en el transcurso de la relación laboral relacionada con los clientes y los proveedores de Stryker y otras empresas con las que realizamos actividades comerciales, y la compraventa de títulos de dichas empresas.
 - 2.2. La información es importante si un inversor razonable así la consideraría para decidir si compra o vende títulos. Tanto la información positiva como negativa puede ser importante. Los ejemplos de información generalmente considerada como importante son la firma de nuevos contratos significativos o la rescisión de contratos existentes, adquisiciones potenciales, fusiones, cambios en los cálculos de las ganancias, aumentos o disminuciones en los pagos de dividendos, presentación de nuevas líneas de productos importantes, avances tecnológicos significativos, inicio o acuerdo de litigios importantes y cambios en el personal directivo de administración clave. Se recomienda no negociar títulos mientras cuente con información privada que no sea pública y no comunicar dicha información a otras personas que pudieran negociar, en lugar de intentar prever más allá de lo que los reguladores y otras personas puedan prever y considerar información importante, ya que observarán sus transacciones con el beneficio de que podrán ser revisadas a posteriori.
 - 2.3. La información continúa siendo privada hasta que se divulgue eficazmente de tal forma que se garantice su disponibilidad general para el público inversor. Para que los accionistas de Stryker y el público inversor dispongan de tiempo para recibir y actuar de acuerdo con la información, usted no deberá participar en transacciones hasta el tercer día hábil posterior a un anuncio público desde que se haya realizado la publicación de la información.
 - 2.4. Como regla general, deberá tratar toda la información empresarial con discreción, comentar información confidencial solo con aquellas personas que tienen derecho y necesitan tener conocimiento de la misma, y abstenerse de negociar títulos hasta que se publique cualquier información interna que posea.
 - 2.5. Las restricciones de negociación establecidas en esta Política no se aplican a las ventas de acciones ordinarias de Stryker conforme a un plan por escrito que cumple con los requisitos de la Norma 10b5-1 conforme a la Ley del Mercado de Valores de 1934, siempre y cuando dicho plan se haya realizado durante un período en que el vendedor no poseía información privada importante y que el plan cumpla con ciertos requisitos mínimos establecidos por la empresa. Se puede obtener más información sobre los planes de negociación 10b5-1 de su agente y del Secretario de la empresa.
3. **Cumplimiento:** Stryker espera nada menos que un cumplimiento íntegro y sin menoscabo tanto de la letra como del espíritu de esta declaración de política. Las consecuencias de la utilización ilegal de información privilegiada o el compartir dicha información con otros pueden ser graves e incluyen sanciones civiles y responsabilidad para las personas implicadas y para la empresa, proceso penal, con exposición a términos de encarcelamiento y multas adicionales si es condenado, y sanciones impuestas por la empresa, incluso el despido. Si tiene preguntas sobre transacciones específicas, o dudas con respecto a sus responsabilidades conforme al contenido de esta declaración de política, comuníquese con el director financiero o el asesor jurídico de Stryker. No obstante, la responsabilidad principal de cumplimiento es suya.